

JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO
28/2016 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 hrs del día 04 de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria del Concurso 28/2016 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", ante la presencia de LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO.- AUDITOR, LIC. EVELIA MONTES DELGADO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, todos ellos del SISTEMA DIF JALISCO, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

EMPRESA : REX FARMA, SA DE CV FARDISA SA DE CV MEXAMEDCO SAPI DE CV DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS SA DE CV FARMACIAS DE JALISCO, SA DE CV	REPRESENTANTE : SARA JAIME PARRA VICTOR GONZÁLEZ ANDRES VALDIVIA JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA GUILLERMO TORNERO GONZÁLEZ
--	--

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA TOLEDO, SA DE CV

1.- ¿Las entregas se solicitarán por medio de orden de compra?

R.- Se generará una sola orden de compra con los precios propuestos y las entregas se realizarán conforme a lo señalado en el punto 2 de las bases.

2.- ¿Dónde se entrega la mercancía?

R.- En los domicilios de cada una de las áreas, señaladas en el punto 2 de las Bases.

3.- ¿Cuántos días se tiene para surtir el medicamento solicitado después de recibir la orden de compra?
¿Existe algún horario establecido?

R.- Debe realizarse de acuerdo a los lugares señalados en el punto 2 de las bases, en los siguientes domicilios.-

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL: AV. ALCALDE 1831, COL. MIRAFLORES,
GUADALAJARA, JALISCO, DE 8:00 A 16:00 HRS.

DESARROLLO DE HABILIDADES: PASEO DEL TORREO 5000, COLINAS DE SAN JAVIER,
GUADALAJARA, JALISCO, DE 8:00 A 16:00 HRS.

CENTRO DE ATENCIÓN 100 CORAZONES: AV. VALLE DE ATEMAJAC 2458, FRACC. JARDIN
REAL, ZAPOPAN, JAL. LAS 24 HORAS DEL DIA.

4.- ¿En caso de que algún producto cotizado se agotará o estuviera de faltante ¿Se puede entregar otro producto con el mismo ingrediente activo pero otra marca?

R.- Debe apegarse a las bases.

5.- ¿En el punto 2. De las presentes bases menciona "Dicho suministro deberá realizarse en cualquier momento del día según las necesidades de las áreas antes mencionadas, mediante entrega de vales que para tal efecto se emitirá en coordinación con el proveedor ¿A que se refiere este punto, en cuanto a la entrega no nos queda claro?

R.- De acuerdo a las necesidades de las áreas.

REX FARMA, SA DE CV

1.- Numeral 7.1 Inciso e). Para cumplir con este requisito es suficiente con ingresar el comprobante del domicilio de la matriz el cual está ubicado en León, Gto.?

R.- Sí.

2.- Numeral 2. Dice: "El suministro deberá realizarse en cualquier momento del día". Solicito a la convocante autorice a realizar la entrega en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

R.- No, debe ser surtido al momento de ser requerido.

3.- Anexo 1. Solicito a la convocante nos proporcione las cantidades a contratar para cada producto, ya que este dato se debe de plasmar en el anexo 5 y 6 ?

R.- No, será de acuerdo a los requerimientos de las áreas.

FARMACIAS DE JALISCO, SA DE CV

1.- Punto 2 Fecha, lugar y condiciones para proporcionar los bienes y servicios.

Los bienes objeto de este proceso, deberán de suministrarse en las diferentes áreas de la Convocante: el Centro de Atención 100 Corazones, Centro de Rehabilitación Integral y el Departamento de Desarrollo y Habilidades, deberá ser a lo solicitado del anexo 1 para el periodo del día posterior a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2016, dicho suministro deberá realizarse en cualquier momento del día según de la necesidades de las aéreas antes mencionadas, mediante entrega de vales que para tal efecto se emitirá en coordinación con el proveedor.

Solicito amablemente a la convocante en cuanto el punto anterior un periodo de 5 días posteriores a la adjudicación en caso de resultar beneficiados, para comenzar con las entregas antes mencionadas de la misma manera un periodo de 3 días para el surtimiento los vales de medicamento.

R.- No, deberá suministrarse al momento de ser solicitado.

2.- PUNTO 8 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La partida se adjudicará íntegramente a un mismo proveedor. Solicito amablemente a la convocante sea excluido este punto ya que esto limita las posibilidades y la libre competencia a ser asignados en el presente concurso C28/2016 y esto conlleva a un desabasto del DIF Jalisco.

R.- No, será de acuerdo a los requerimientos de las áreas.

3.- ASPECTO TÉCNICO. ANEXO 1 CONCURSO 28/2016 ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

Solicito amablemente a la convocante las cantidades mínimas y máximas del presente anexo ya que no tenemos idea alguna de dichas cantidades.

R.- No se manejarán cantidades en la requisición, será de acuerdo a necesidades de las áreas.

4.- Anexo 5 Propuesta Técnica Concurso 28/2016 "Suministro de Medicamentos y productos farmacéuticos". Solicito amablemente a la convocante nos indique en el concepto de MODELO que es lo que se tiene que poner en dicho recuadro, Gracias.

R.- No aplica dicha columna "modelo" en los medicamentos, hacer caso omiso.

MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.

1.- Punto 2 de las bases: "Fecha, lugar y condiciones para proporcionar los bienes y servicios".

Favor de indicar las direcciones de los lugares de entrega que se mencionan como Centro de Atención 100 corazones, Centro de Rehabilitación Integral y Departamento de Desarrollo de Habilidades, así como el horario en el que se recibirá lo solicitado.

R.- Debe realizarse de acuerdo a los lugares señalados en el punto 2 de las bases, en los siguientes domicilios.-

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL: AV. ALCALDE 1831, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, DE 8:00 A 16:00 HRS.

DESARROLLO DE HABILIDADES: PASEO DEL TORREO 5000, COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA, JALISCO, DE 8:00 A 16:00 HRS.

CENTRO DE ATENCIÓN 100 CORAZONES: AV. VALLE DE ATEMAJAC 2458, FRACC. JARDIN REAL, ZAPOPAN, JAL. LAS 24 HORAS DEL DIA.

2.- Punto 2 de las bases: "Fecha, lugar y condiciones para proporcionar los bienes y servicios".

Dice: "...Dicho suministro deberá realizarse en cualquier momento del día según las necesidades de las áreas antes mencionadas, mediante la entrega de vales que para tal efecto se emitirá en coordinación con el proveedor". Favor de aclarar a que se refiere con "entrega de vales" y cómo será su manejo y que plazo de entrega se tendrá de lo solicitado.

R.- Serán vales con números consecutivos y firmados por la jefatura de área y DIPD, la entrega podrá ser programada para algunas áreas no así para el Centro de Atención 100 corazones, a esta área se le deberá entregar al momento lo que sea requerido.

3.- Punto 6, Inciso F de las bases: "Los participantes deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada". Debo de entender que no se deberá en la propuesta técnica y económica anotar más de una partida? Esto es, si participo con 5 partidas tendré que adjuntar 5 propuestas técnicas y 5 propuestas económicas? Favor de aclarar.

R.- Solo una propuesta técnica y una propuesta económica con la partida única del proceso, dicha partida del proceso está compuesta por el listado de 156 productos.

4.- Anexo 1 de las bases: Especificaciones solicitadas. Favor de aclarar cuál es la cantidad requerida por cada uno de los productos que contiene el Anexo 1.

R.- No se manejarán cantidades, será de acorde a las necesidades de las áreas

5.- Anexo 5 de las bases: Propuesta Técnica. Que cantidad se deberá de anotar en la columna que dice "Cantidad".

R.- Será de acuerdo a lo requerido por las áreas, no hay que poner cantidad, únicamente poner la descripción del producto, unidad de medida y en su caso la(s) marcas para cada producto.

6.- Anexo 5 de las bases: Propuesta Técnica. Que dato se deberá de anotar en la columna que dice "Modelo".

R.- No aplica el rubro "modelo" en caso de medicamentos.

7.- Anexo 6 de las bases: Oferta Económica. Que dato se deberá de anotar en la columna que dice "Modelo".

R.- No aplica el rubro "modelo" en caso de medicamentos

8.- Anexo 6 de las bases: Oferta Económica. Que cantidad se deberá de anotar en la columna que dice "Cantidad".

R.- No es necesario poner la cantidad de los productos, únicamente poner la descripción del producto, unidad de medida y en su caso la(s) marcas para cada producto y precio del producto.

9.- Punto 7.3 Inciso A de las bases: "Original de la oferta económica conforme al Anexo 6". Deberá de entregar una propuesta económica por cada partida ofertada?.

JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO
28/2016 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

R.- Si, ya que de hecho es una sola partida que contiene 156 productos, y debera señalarse el precio unitario de cada uno de los productos.

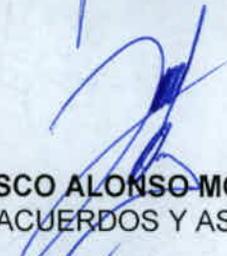
10.- Punto 8 de las Bases: Criterios para la evaluación de las propuestas y la resolución de adjudicación.
"Dice: La partida se adjudicara íntegramente a un mismo proveedor"

Favor de aclarar si los productos solicitados serán asignados por paquete a un solo proveedor o se asignaran de manera individual de acuerdo a la propuesta más baja ofertada por el participante.

R.- Serán asignados como una sola partida a un mismo proveedor.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen el presente concurso. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.


LIC. HÉCTOR MANUÉL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS


MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR


LIC. EVELIA MONTES DELGADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA